



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 15 ABR 2025

VISTO el Expediente MS-E-9561-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N°06/2025 referente a la adquisición de protección personal destinado a los servicios del Hospital Regional Ushuaia y CAPS, solicitado por la División Deposito Central según Nota de Pedido N° 72/2025 del RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 187/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 77.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Acta de Preadjudicación incorporado en orden N°88, la comisión recomienda preadjudicar los renglones N° 01 a 11 de la Licitación Privada N° 06/2025 a las firmas indicadas en el Anexo I, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°124, en Orden N° 08, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°98.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por Leyes Provinciales N°1015 Artículo 17 Inciso a), N°1004 y N°1580, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 3635/22 y N° 188/23, sus modificatorias y complementarias y N° 10/25, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo II, y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

complementarias; Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°06/2025 referente a la adquisición de protección personal destinado a los servicios del Hospital Regional Ushuaia y CAPS, solicitado por la División Deposito Central, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 187/2025, las firmas indicadas en el Anexo I por un importe total de PESOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VENTICINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$21.225.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N° 01 a 11 de la Licitación Privada N° 06/2025, a las firmas indicadas en el Anexo I por un importe total PESOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VENTICINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$21.225.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 463 /2025

H.R.U.
M.S.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 483 /2025.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0	N° 04, 05, 06, 07 (30 unid.), 08 (30 unid.), 09 (30 unid.), 10 (25 unid.) y 11 (25 unid.)	10.425.000,00.-
EQUIPO GEMICO SA CUIT N° 33-71492007-9	N°01, 02 y 03.-	\$ 10.800.000,00.-
	IMPORTE TOTAL	\$21.225.000,00.-


Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

